

7. SECRETARÍA TÉCNICA

La Secretaría Técnica, conforme al art. 13.1 EOMF integra la Fiscalía General del Estado, junto con la Inspección Fiscal, la Unidad de Apoyo y los Fiscales de Sala.

Constituye el equipo de apoyo jurídico al/a la Fiscal General del Estado, contando entre sus funciones conforme al precepto mencionado «los trabajos preparatorios que se les encomienden en aquellas materias en las que corresponda a la Junta de Fiscales de Sala asistir al Fiscal General del Estado, así como cuantos otros estudios, investigaciones e informes estime este procedente, la colaboración en la planificación de formación de los miembros de la carrera fiscal cuya competencia corresponda al Centro de Estudios Jurídicos» y «las funciones que las Leyes atribuyan al Ministerio Fiscal en materia de cooperación judicial internacional, en el marco de las directrices de política exterior emanadas del Gobierno».

En el año 2024 la Secretaría Técnica ha desarrollado un amplio apoyo a la labor institucional de la persona titular de la Fiscalía General del Estado y de asesoramiento técnico-jurídico en las más diversas materias.

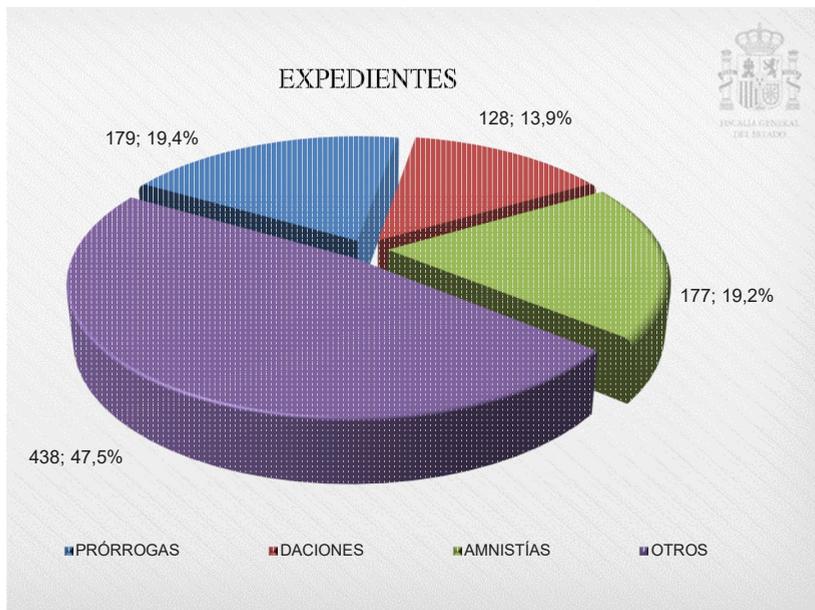
Se ha contabilizado este año la cifra total de 922 expedientes, lo que supone un aumento del 7% respecto a los registrados en la anualidad de 2023 (861). El contenido de dichos expedientes es el reflejo de la variada naturaleza de los asuntos que acceden a la Secretaría Técnica y, respecto de los que, hasta la presente edición, solo se ha proporcionado el detalle numérico de dos de las actividades desarrolladas por este órgano por ser consideradas las de mayor trascendencia *ad intra* de la carrera fiscal, a la sazón, las diligencias de investigación preprocesal y las daciones de cuenta.

Las diligencias de investigación preprocesal constituyen la vía prevista en el art. 5 EOMF para que los fiscales, en un marco procedimental propio, puedan ejercer sus facultades de investigación en relación con hechos de los que tengan conocimiento y que revistan caracteres de infracción penal. Estas diligencias están sometidas a un plazo de seis meses desde su incoación (un año para el caso de diligencias desarrolladas por la Fiscalía Especial contra la Corrupción y Criminalidad Organizada) en el que ha de desarrollarse esa actividad investigadora. Este límite temporal obliga a los fiscales encargados de investigar, a través de sus jefaturas, a solicitar la prórroga de las diligencias cuando no hubiera sido posible en dicho periodo realizar las necesarias para determinar el carácter delictivo de los hechos o la autoría de los mismos, correspondiendo al Fiscal General del Estado

autorizar dichas prórrogas. En este contexto en el año 2024 se han revisado 179 solicitudes de prórrogas de diligencias de investigación preprocesal, siendo mayoritariamente autorizadas.

La dación de cuenta está expresamente prevista en el art. 25 EOMF y constituye una obligación que afecta y compele a todos los miembros del Ministerio Fiscal y que responde a la necesidad de que el Fiscal General del Estado esté en todo momento informado sobre aquellos asuntos que siendo competencia de los fiscales tengan especial relevancia o trascendencia jurídica y/o social. En la anualidad a la que se contrae la memoria las daciones han ascendido a 128. También se han registrado como daciones de cuenta 177 informes sobre la aplicación de la LO 1/2024, de 10 de junio, de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña tras su entrada en vigor.

Junto a la autorización de prórrogas y la recepción de las daciones de cuenta, son 438 expedientes los registrados en la Secretaría Técnica integrados de contenido muy diverso.



Respecto de este bloque de 438 expedientes, la extraordinaria variedad de las materias a las que pueden estar referidos, y que abarcan los distintos órdenes jurisdiccionales con presencia del Ministerio Fiscal, hace difícil su detalle desglosado. No obstante, además de

haberse informado 5 proyectos de ley o normas reglamentarias que afectan a la estructura, organización y funciones del Ministerio Fiscal, dado contestación a 3 consultas planteadas por fiscalías territoriales, analizado 12 conclusiones de jornadas de especialistas celebradas en este periodo temporal, se puede destacar por su volumen: 210 expedientes con origen en denuncias –110 de particulares; 56 de asociaciones y 44 de distintas administraciones–; 95 expedientes derivados de la intensa actividad desarrollada en la Secretaría Técnica en materia de cooperación internacional; 60 expedientes conformados por comunicaciones de fiscalías que, sin constituir daciones de cuenta, informan a la FGE de distintas cuestiones de orden jurídico, organizativo o institucional de su ámbito competencial; o los 24 comunicaciones relativas a la violencia en el deporte en íntima concordancia con la presencia de la Secretaría Técnica en la Comisión de Antiviolenencia en el Deporte, a la que asiste regularmente uno de sus miembros y a la que se hará posteriormente referencia. El resto (29) de los expedientes es de difícil catalogación.

OTROS EXPEDIENTES REGISTRADOS EN SECRETARÍA TÉCNICA DURANTE EL AÑO 2024



De otro lado, y al margen de lo expuesto anteriormente, otra de las importantes funciones que desarrolla la Secretaría Técnica es la elaboración la Memoria de la Fiscalía General del Estado que se publica anualmente. De conformidad con lo establecido en la Instrucción 1/2014, de 21 de enero, sobre las memorias de los órganos del Ministerio Fiscal y de la Fiscalía General del Estado, corresponde a la Secretaría Técnica la coordinación general, recepción, selección y supervisión de todas las memorias de los diferentes órganos la Institución, que posteriormente se han de integrar en texto global conformando la Memoria de la FGE. Esta ocupación conlleva una labor de depuración y vinculación o interrelación de los textos para lograr una exposición armónica y conciliada de la obra, de manera que la misma traslade a la sociedad la visión más completa posible de la actividad del Ministerio Fiscal.

Por su especial entidad, se sintetizan las siguientes actuaciones desarrolladas: